

Castillo Gram & Asociados

ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-035578- -00005-0000

Fecha: 2011-03-24 12:20:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYI Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 603 RENUPODER Folios: 1

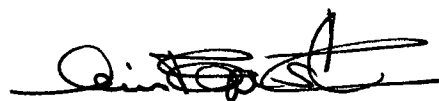
Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

Re.: Expediente No. 10-35.578
Fase Nacional de Solicitud
de Patente PCT
PURDUE PHARMA L.P.
SHIONOI & CO., LTD.

En relación con el Expediente de la referencia por medio del presente escrito muy respetuosamente le manifiesto que a partir de la fecha de radicación de este escrito **RENUNCIO** al poder conferido por la sociedad solicitante.

En consecuencia, le solicito tener en cuenta este escrito en la próxima actuación.

De Ustedes Atentamente,


LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE
T.P. No. 68.995 del C.S.J.